

JORNADAS ERASMUS+ 2024

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA 2024

RESULTADOS Y NOVEDADES

Universidad de Granada, 26 de junio de 2024

Erasmus+

Educación Superior

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Índice

- 1. Resultados
- 2. Criterios de adjudicación
- 3. Principales novedades













Fases de la convocatoria KA131-HED 2024

Presentación de solicitudes









Publicación provisional admisibilidad

Publicación definitiva admisibilidad



29 30







-		ġ	TU	BR	E	
Do	P	΄,	Мі	Ju	Vi	Sá
			2	3	4	5
		8	9	10	11	12
	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
		12. Día	de la His	panidae		

Do	Lu	Ма	Mi	Ju	VI	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



Emisión de Convenios

Sá

NOV

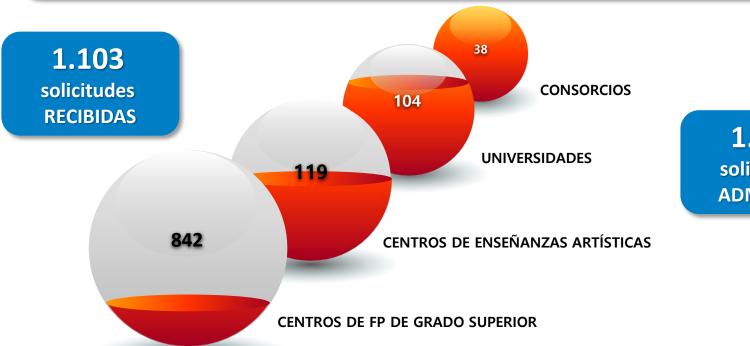
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	VI	20
					7	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30







Resultados convocatoria 2024



1.098 solicitudes **ADMITIDAS**









Presupuesto convocatoria 2024 KA131-HED

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024*	Variación	Importe
KA131-HED - Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de educación superior financiada con fondos de política interior	161.458.498,50	187.418.626,23	16,08%	25.960.127,73
	·	•	·	•
Fondos UE	110.173.571,55	122.534.346,29	11,22%	12.360.774,74
Cofinanciación MICIU	51.284.926,95	64.884.279,94	26,52%	13.599.352,99



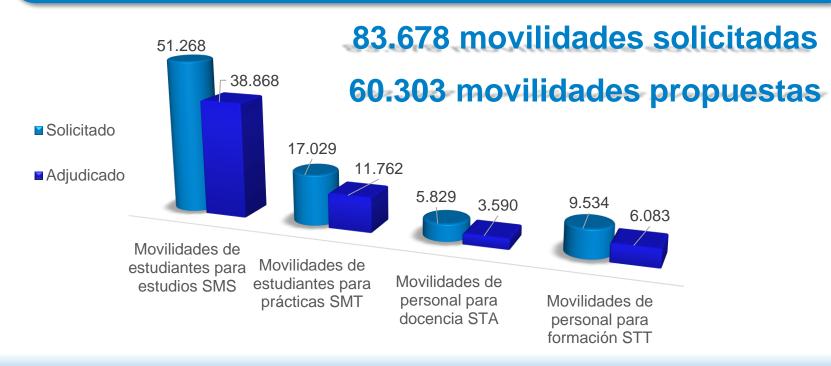
^{*} El importe de la cofinanciación del MICIU está condicionado a la aprobación de una ampliación de crédito de la partida presupuestaria de 15,4 millones de euros, actualmente en tramitación.







Comparativa movilidades solicitadas vs propuesta de adjudicación

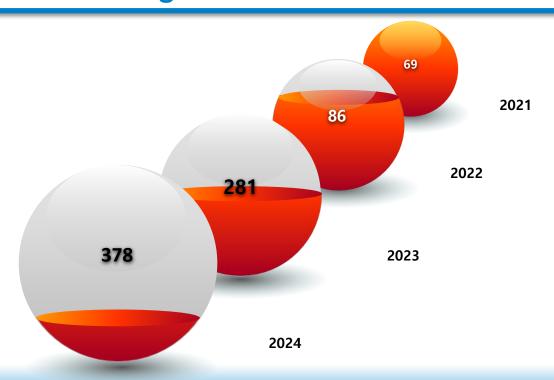








Programas intensivos combinados BIP







Distribución ayudas 187.418.626,23€















Propuesta de adjudicación de fondos KA131-HED 2024

Acción	SOLICIT	UD 2024										
	Nº proyectos	Nº movilidades	N^{g} proyectos	Nº movilidades	Duración (meses/días)	Viaje	Apoyo individual - ayuda ordinaria	Apoyo individual - importe complementario menos oportunidades	Apoyo Individual total	Dim. Internacional	50	TOTAL
SMS	249	51.286	247	38.864	266.928	12.293.797,00€	90.378.397,00€	20.811.000,00€	111.189.397,00€	7.767.983,00€	0 0	131.251.177,00€
0	0			20000000							3 0	E - WO KGI CKG-MITTING VALVE
SMP	1.021	17.029	1.017	11.771	38.593	3.845.638,00€	19.332.132,00€	1.915.000,00€	21.247.132,00€	1.432.998,00€	20 0	26.525.768,00€
SM		68.315		50.635	305.521	16.139.435,00€	109.710.529,00€	22.726.000,00€	132.436.529,00€	9.200.981,00€		157.776.945,00€
STA	262	5.829	259	3.592	19.143	1.144.345,00€		3	2.488.590,00€	192.350,00€	0 0	3.825.285,00€
STT	969	9.534	964	6.074	34.024	1.965.212,00€			4.423.120,00€	276.526,00€		6.664.858,00€
ST		15.363		9.666	53.167	3.109.557,00€			6.911.710,00€	468.876,00€		10.490.143,00€
os	1.103	83.678	1.098	60.301							17.411.690,00€	17.411.690,00€
BIP	128	0	128	3.960							1.584.000,00€	1.584.000,00€

19.248.992,00€ 109.710.529,00€ 22.726.000,00€ 139.348.239,00€ 9.669.857,00€ 18.995.690,00€ 187.262.778,00€

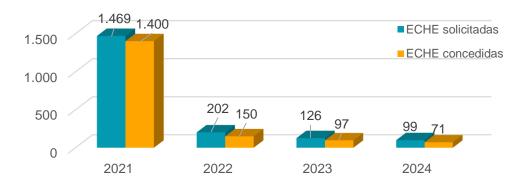






Acreditaciones ECHE

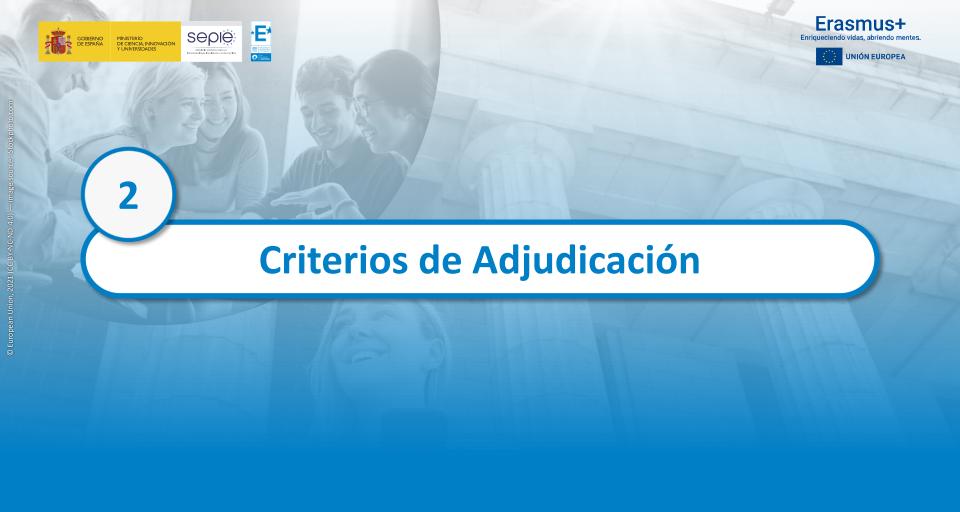
ECHEs solicitadas y concedidas en España Convocatorias 2021, 2022 y 2023, 2024



1.713 instituciones de Educación Superior están actualmente acreditadas con la ECHE para el programa Erasmus+ 2021-2027.















Criterios de adjudicación KA131-HED convocatoria 2024

- El número de movilidades solicitadas en cada una de las cuatro actividades de movilidad (movilidad de estudiantes para estudios o prácticas y movilidad de personal para docencia o formación).
- El porcentaje del presupuesto para dimensión internacional indicado en la solicitud.
- El porcentaje de participantes con menos oportunidades indicado en la solicitud.
- El número de Programas intensivos combinados solicitados, así como el número de participantes solicitados en cada uno.
- El grado de ejecución en anteriores convocatorias.
- El presupuesto disponible.







Grado de ejecución en anteriores convocatorias

Se han contemplado dos situaciones: instituciones y consorcios que participaron en las convocatorias 2020 y/o 2021 e instituciones y consorcios que no participaron en dichas convocatorias.

PARTICIPARON EN 2020 y/o 2021



NO PARTICIPARON EN 2020 y/o 2021







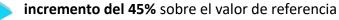


Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2020 y/o 2021

Grado de ejecución: Porcentaje de ejecución de la subvención de la adjudicación final de fondos. Se toma el valor más alto de las convocatorias (2020 y 2021).

Referencia: El valor más alto del número de movilidades elegibles en el informe final entre los proyectos de la convocatoria 2020 y 2021 en cada actividad.

Si se alcanza un **buen grado de ejecución (≥95%)**



Si NO se alcanza un buen grado de ejecución (<95%)

incremento del 37% (estudiantes) y 35% (personal) sobre el valor de referencia.



Si el resultado fuera mayor al nº de movilidades adjudicadas en 2023, se ha aplicado la siguiente regla:



- ė Se limita el incremento sobre las adjudicadas en 2023 a un 10% en el caso de la Movilidad de estudiantes para estudios (SMS).
- Se limita el incremento sobre las adjudicadas en 2023 a un 5 % en el caso de la Movilidad de estudiantes para prácticas (SMT) y la Movilidad de personal para docencia o formación (STA, STT).



Si el valor resultante es superior al del nº de movilidades solicitadas en 2024



referencia los datos de la solicitud









Instituciones y consorcios que NO participaron en la convocatoria 2020 y/o 2021

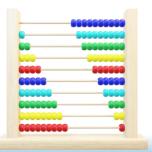
- Se ha tomado como referencia la media de las movilidades justificadas por cada tipo de institución en el Informe final de las convocatorias 2020 y 2021
 - Universidades
 - Centros de enseñanzas artísticas
 - Centros de formación profesional е

Cuando este valor sea superior al del número de movilidades solicitadas en 2024



se toma como referencia los datos de la solicitud.















Garantía de adjudicación a los consorcios de un mínimo de una movilidad por actividad y socio

SOCIOS DEL CONSORCIO



Se ha garantizado la financiación de, al menos, una movilidad por tipo de actividad solicitada para cada uno de los socios de envío (HEIs con ECHE).

Si el nº de movilidades solicitadas en la convocatoria actual fuera inferior al número de socios del consorcio



se toma como referencia los datos de la solicitud.

En el caso de que un Consorcio al que se le haya aplicado este criterio no hubiera presentado correctamente todos los formularios de adhesión de los socios en el formulario de solicitud KA131-HED, se ha procedido a ajustar las movilidades a los formularios de adhesión admisibles.











Garantía de no reducción de las movilidades por grado de ejecución a los proyectos que hayan solicitado un número de movilidades menor o igual a 10

Instituciones que hayan solicitado un número de movilidades igual o inferior a 10 en cada actividad



Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2020 y/o 2021











Garantía de no reducción de las movilidades por grado de ejecución por debajo de las 10 movilidades

Instituciones que hayan solicitado un número de movilidades en cada actividad superior a 10

Instituciones y consorcios que participaron en la convocatoria 2020 y/o 2021



Les corresponden menos de 10 movilidades en base a los criterios







Adelanto del presupuesto para participantes con menos oportunidades

- La financiación de las movilidades para participantes con menos oportunidades ha sido calculada:
 - En base al porcentaje de movilidades con menos oportunidades indicado en la solicitud.
 - Teniendo en cuenta el porcentaje de movilidades aprobadas en el informe final de la convocatoria 2020 (ayuda adicional por entornos desfavorecidos y/o ayuda por necesidades especiales) v 2021 (menos oportunidades).



- Cuando el porcentaje indicado en la solicitud sea mayor al valor más alto entre los informes finales de las convocatorias 2020 y 2021, se toma como referencia el valor del informe final.
- Cuando no existan estos datos en los informes finales 2020 y/o 2021 de la institución/consorcio, se toma como referencia el porcentaje medio global de las movilidades de la convocatoria 2021 declaradas como menos oportunidades.















Duración financiada

La duración financiada de cada una de las actividades de movilidad se ha realizado en función de la duración real de las movilidades en las últimas convocatorias cerradas (2020 y 2021), teniendo en cuenta que:

En las instituciones que participaron en la convocatoria 2020 y/o 2021

Se ha tenido en cuenta el valor más alto de la duración media por cada tipo de actividad en el informe final de esas convocatorias, respetando que los valores mínimos en la movilidad de estudiantes sean iguales o superiores a 2 meses, y en la movilidad de personal a 2 días, siendo el valor máximo 10 días.



En las instituciones que no participaron en la convocatoria 2020 ni 2021

Se ha tenido en cuenta el valor más alto de la duración media por cada tipo de actividad en el informe final de esas convocatorias, calculado por tipo de institución.

Las instituciones y los consorcios de movilidad de Educación Superior podrán financiar movilidades de duración superior, dentro de la duración máxima establecida en la Guía del Programa y de los límites de la subvención adjudicada a cada proyecto. Asimismo, podrán adjudicar estancias no financiadas (beca cero) para un período completo o para un período parcial de la estancia.

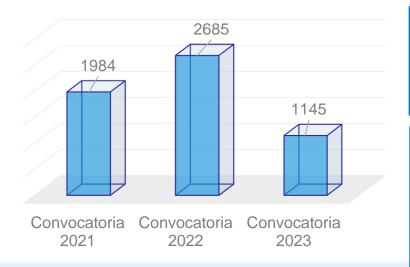






Dimensión internacional

Para establecer la parte del presupuesto de movilidad internacional se ha aplicado el porcentaje de este concepto que figura en la solicitud al presupuesto calculado para las actividades de movilidad y los resultados de los informes finales de la convocatoria 2021.



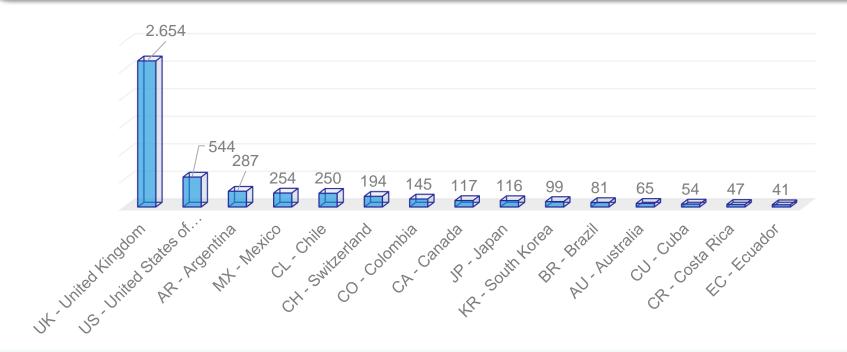
- En las instituciones y consorcios que declararon movilidades internacionales en el informe final de la convocatoria 2021 se ha aplicado el porcentaje que supusieron esas movilidades con relación al presupuesto total ejecutado, hasta el máximo permitido del 20%
- En las instituciones y consorcios que no declararon movilidades internacionales en el informe final de la convocatoria 2021, o que no tuvieron proyecto en esa convocatoria, se ha aplicado el porcentaje medio global de dimensión internacional en dicha convocatoria (4,38%), salvo cuando el porcentaje indicado en la solicitud de 2024 fuera menor, en cuyo caso se ha aplicado el porcentaje solicitado.







Dimensión internacional – Top 15 Destinos









Programas intensivos combinados BIP 2024

Se han tenido en cuenta los BIP incluidos en la solicitud 2024 y su grado de ejecución en los informes finales de la convocatoria 2021:

En las instituciones y consorcios que declararon BIP elegibles en la convocatoria 2021

Grado de ejecución 2021 > 80%



Se adjudica el nº total de BIP solicitados así como el nº de participantes solicitados, ajustadas al máximo financiable.

Grado de ejecución 2021 ≤ 80%

Se adjudica el nº de BIP elegibles declarados en la convocatoria 2021, excepto cuando sea superior a los solicitados en la convocatoria actual, en cuyo caso se adjudica el número de BIP solicitados.

378 BIPS

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)













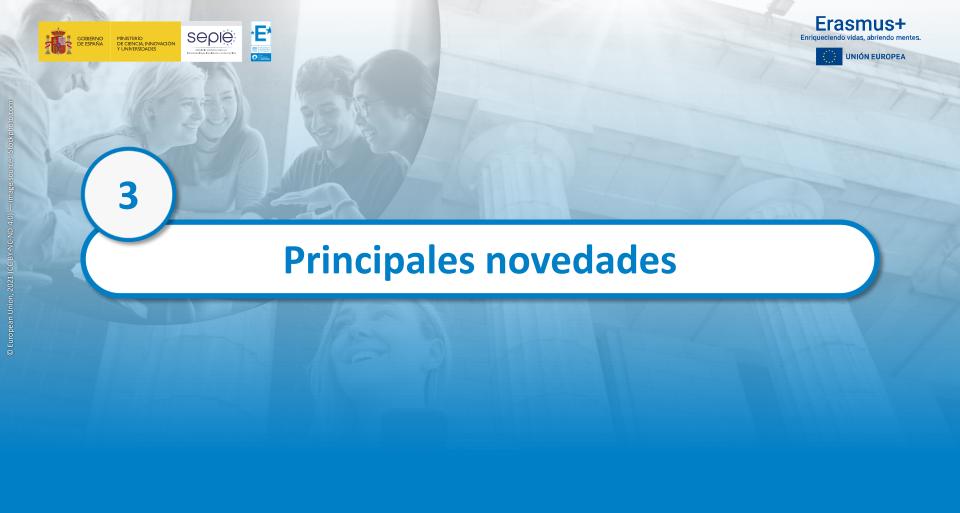


Método de cálculo de las subvenciones

- El cálculo de la adjudicación de fondos se ha realizado teniendo en cuenta las cuantías medias de cada una de las ayudas establecidas en la Convocatoria, que se corresponden con las movilidades con destino a Bruselas, de acuerdo con las cantidades de la tabla
- La cuantía de Apoyo organizativo (OS) se ha calculado en función del nº total de movilidades adjudicadas, de acuerdo con las cantidades siguientes:
 - 400 € por participante hasta los 100
 - 230 € por participante a partir del 101
- Para la organización de los BIP se ha tomado como referencia la cantidad establecida en la Guía del programa Erasmus+ 2024:
 - 400 € por participante.

	APOYO INDIVIDUAL				
Movilidad (de estudiantes para estudios (HED-SMS)				
	Ayuda ordinaria	325 €/mes			
	Estudiantes con menos oportunidades	575 €/mes			
	Estudiantes de Canarias	786 €/mes			
Movilidad (de estudiantes para prácticas (HED-SMT)				
	Ayuda ordinaria	475 €/mes			
	Estudiantes con menos oportunidades	725 €/mes			
	Estudiantes de Canarias	936 €/mes			
Movilidad (de personal (HED-STA y HED-STT)				
	Ayuda ordinaria	130 € /día			
	APOYO PARA VIAJE				
	Desde Canarias	580 €/mov			
	Desde resto de regiones	309 €/mov			









Nueva distribución de grupos de países

















Apoyo individual – Movilidad de estudiantes

MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		IMPORTE BASE*	AYUDAS ADICIONALES	
	arios para los grupos de países 1, 2 y 3 (excepto Canarias)	ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES
Grupo 1 Países con costes de vida más altos Grupo 2 Países con costes de vida medios Grupo 3 Países con costes de vida más	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza. Países de la UE y terceros países asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal. Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte,	entre 350-674 €/mes entre 300-606 €/mes entre 250-550 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
bajos Estudiantes de Canarias hacia país	Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía. es del grupo 1, 2 y 3	786 €/mes		no procede
Terceros países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	no procede	+250 €/mes







Apoyo individual – Movilidad de personal

	DES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS) * A determinar por los beneficiarios para los grupos de países 1, 2 y 3	Hasta el día 14*	Del día 15 al 60
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	entre 120-190 €/día	
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 105-170 €/día	70% del importe que se establezca
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	entre 90-148 €/día	
Terceros países no asoc	iados al programa de las regiones 1 a 12	190 €/día	70% del importe







Determinación del importe de las ayudas de las movilidades de estudiantes y personal

Una vez que se hayan decidido, los importes de las ayudas **deberán mantenerse sin cambios** durante toda la vigencia del convenio de subvención. En ningún caso se podrán aumentar o disminuir dichos importes una vez establecidos.

El importe de las ayudas deberá publicarse en las páginas web de las instituciones de educación superior y de los consorcios de movilidad.

A todos los estudiantes que se desplacen al mismo grupo de países y con el mismo tipo de movilidad (estudios o períodos de formación práctica) se les concederá el mismo importe de ayuda (salvo a los estudiantes y titulados recientes con menos oportunidades o procedentes de Canarias). Además, la diferencia entre el importe que se establezca para cada grupo de países deberá ser de un mínimo de 50 €.

Para determinar el importe de las ayudas del personal, se deberá establecer un porcentaje igual del importe máximo, que se aplicará en cada uno de los tres grupos de países. En ningún caso se podrá asignar un importe único para todos los grupos de países.









Ayuda de viaje para todos los participantes

- Limitado hasta ahora a los estudiantes de Canarias como región ultraperiférica y a los estudiantes con menos oportunidades en movilidades de corta duración y en movilidades internacionales, se extiende a todos los estudiantes en movilidades intra-europeas o internacionales de larga o de corta duración, además de a los miembros del personal, como hasta ahora.
- е El importe de las ayudas de viaje se establece en función de bandas de distancia.

¿QUIÉN PUEDE PERCIBIR CADA AYUDA?	Ayuda de viaje	Máx. 2 días adicionales de ayuda individual para viaje no ecológico	Máx. 6 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico
ESTUDIANTES Y PERSONAL	~	~	~









Novedades - Incentivos a la movilidad ecológica

En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, como norma general, con medios de transporte de bajas emisiones.

	DESDE	HASTA
VIAJE ECOLÓGICO	56€	1.735€
VIAJE NO ECOLÓGICO	28€	1.735€











Novedades - Respeto de los valores europeos

La ejecución del programa Erasmus+ y, por tanto, sus beneficiarios y las actividades ejecutadas en el marco del Programa deben respetar los valores de la UE de:





Incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, respetando plenamente los valores y derechos consagrados en los Tratados de la UE y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

De conformidad con los convenios de subvención, en caso de incumplimiento de dichas disposiciones, podrá rescindirse o reducirse la subvención del beneficiario.









Novedades – Países admisibles - Bielorrusia

Limitaciones a la cooperación con Bielorrusia (Región 2)

En consonancia con las Conclusiones del Consejo de 12 de octubre de 2020 y a la luz de la participación de Bielorrusia en la agresión militar rusa contra Ucrania, reconocida en las Conclusiones del Consejo Europeo de febrero de 2022, la UE ha dejado de colaborar con representantes de organismos públicos y empresas estatales bielorrusos. En caso de que se produzca un cambio de contexto, podría reconsiderarse dicha colaboración. Mientras tanto, la UE sigue colaborando con los agentes no estatales, locales y regionales y, en la medida de lo posible, ha intensificado su apoyo, también en el marco de este Programa según proceda.

Elegible para KA131-HED (OUT)









Novedades – Países admisibles - Hungría

Contexto: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2506 del Consejo de 15 de diciembre de 2022.

ENLACE

- **Instituciones Afectadas:** Las instituciones afectadas se enumeran en el anexo 1.
- Restricciones: No se contraerá ningún compromiso jurídico con fideicomisos de interés público establecidos por la Ley húngara IX de 2021.
- Actualización: El SEPIE seguirá proporcionando información actualizada a través de sus canales habituales.



nota prensa 20 junio 2024.













Novedades - movilidades

Menos **oportunidades** Se enfatiza que las movilidades de menos oportunidades no pueden ser "beca 0" (importante para la gestión de las movilidades proveniente de Ucrania).

Se incrementa el importe de la ayuda de apoyo a la inclusión para los beneficiarios a 125€ por participante (antes 100€).

Se ofrece información ampliada sobre los participantes de instituciones con sedes en diferentes países:

- La institución matriz será la que se tenga en cuenta para el acuerdo interinstitucional.
- La sucursal será la que se use para el cálculo de la ayuda de viaje.

Se amplia la información sobre los estudiantes de títulos dobles o múltiples, que serán elegibles siempre y cuando no exista doble financiación.

Situaciones singulares de las movilidades







Novedades – movilidades

Cualquier movilidad de personal para formación se considerará "formación en habilidades digitales" е cuando se realice una o más de las siguientes actividades:

Aprendizaje por observación

Participación en cursos de formación



Herramientas de la Iniciativa de Tarjeta Europea de Estudiante (ESCI)

Herramientas /software de educación digital

Programación

Software y sistemas informáticos especializados para la administración de las Instituciones de Educación Superior.







Entrada en vigor de la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Los estudiantes de otros Estados Miembros que se desplacen temporalmente a España y se matriculen en una universidad o centro español y, como consecuencia de dicha matriculación, realicen prácticas en España en los términos y condiciones establecidos en la citada disposición adicional quincuagésima segunda, en dicho supuesto, quedarían incluidos dentro del ámbito de aplicación.

En el caso de los estudiantes españoles que realicen prácticas en el extranjero, la inclusión o no en el ámbito de aplicación de la citada disposición adicional quedará condicionada a que las prácticas se realicen como consecuencia de su matriculación en una universidad o centro español, quedando fuera del sistema de Seguridad Social en caso contrario.















Herramienta de visualización de datos Erasmus+

En 2024, Erasmus+ ha superado los 15 millones de participantes en actividades de movilidad KA1



La Comisión Europea ha puesto en marcha la iniciativa *Data storytellig* para mostrar los logros del Programa a través de estadísticas, datos y gráficos



Data visualisations on Erasmus+ - Erasmus+

Data visualisations on Erasmus+

An overview of the activities of the Erasmus+ programme. Erasmus+ is a key component of building a European Education Area. It also supports the EU Youth Strategy and the EU Sport Work

Explore the data

Programme overview

Explore the overview

Learning mobility data

Explore the learning mobility data

 \otimes Cooperation projects

> Explore cooperation projects data











BLUEPRINT FOR A EUROPEAN DEGREE

#EuropeanDegree #EuropeanEducationArea | 27 March 2024

WHAT A EUROPEAN DEGREE IS:

- A new type of degree awarded after transnational Bachelor, Master, or Doctoral programmes delivered at national, regional, or institutional level
- Automatically recognised everywhere in the EU
- Awarded jointly and on a voluntary basis by a group of universities across Europe
- Based on a common set of criteria agreed at European level









Titulación europea: enfoque gradual

Dos posibles puntos de entrada:

- Un distintivo europeo preparatorio, que se concedería a los programas de titulación conjunta que cumplan los criterios europeos propuestos: los estudiantes recibirían un certificado con el distintivo de titulación europea junto con su titulación conjunta.
- Una titulación europea, basada en criterios comunes y anclado en la legislación nacional. Sería concedido conjuntamente por varias universidades de diferentes países o, en su caso, por una entidad jurídica europea creada por dichas universidades: los estudiantes recibirían una «titulación europea» que se reconocería automáticamente.









Figure 6.1: Outward (degree and credit) mobility rate of graduates (ISCED level 5-8) by country of origin, 2020/2021 (%)

83 87 84

2020 target

2020 target

5

Sh AD LU CY FR SK LT DE NL MD EE CH SE IS AT LV BA NT BC CZ EL FI NO ES AZ PT BE RS NX DK RO GE AL HR SI IE HU IT UK PL UA AM TR EH

Credit Mobility

https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/publications/european-higher-education-area-2024-bologna-process-implementation-report



Degree Mobility

